



ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

NCI-TSC/531-00

Formulario
MARCI 55

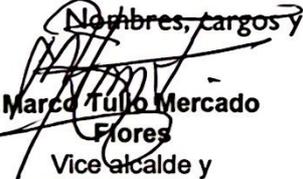
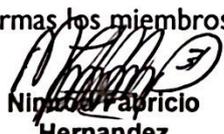
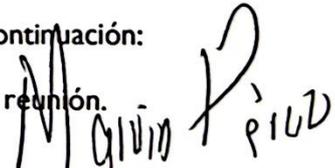
En la ciudad de Macuelizo, Santa Barbara a los 16 días del mes de mayo de 2024, quienes firmamos al final de esta Acta nos reunimos para conocer los resultados de la autoevaluación del Control Interno de la Municipalidad de macuelizo los componentes Entorno de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, sus principios y normas, realizada por el Comité de Control Interno entre el 15 al 16 de mayo del 2024, cuyos resultados fueron presentados el 16 de mayo y enviado por correo electrónico el 17 de mayo a cada uno de los servidores públicos que tienen relación con la autoevaluación, para su conocimiento y análisis.

El objetivo de esta reunión es presentar el informe de autoevaluación de control interno institucional y confirmar las causas que originaron los hechos que se comentan en el informe, a fin de determinar las recomendaciones que permitirán el cabal cumplimiento de las normas establecidas en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y en la Guías para su implementación.

En este día también ha sido presentado, discutido y validado por el COOCIN el Plan de Cumplimiento de Recomendaciones de Mejora que se desprende la autoevaluación práctica.

Como fe de conformidad con la realización de la reunión realizada, firmamos a continuación:

Nombre, cargos y firmas los miembros del COCOIN convocados para la reunión.

 Marco Tulio Mercado Flores Vice alcalde y Coordinadora del COCOIN	 Ninozo Patricio Hernandez Tesorero municipal y Sub coordinador del COCOIN	 Karol Martínez Secretaria municipal Secretaria de Actas del COOCIN	 Marvin Pérez Auditor y Asesor del COCOIN
 Lelsy Miguel Planificación Municipal Miembro del COCOIN	 Andrés Alvarez Rubio Contador municipal y Miembro del COCOIN	 Karen Amaya Unidad de Compras y suministros y Miembro del COCOIN	



Formulario
MARC 48

INFORME

DIAGNÓSTICO AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA.

16 de Mayo 2024

Contenido

A. INFORMACIÓN GENERAL	3
1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
B. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	3
1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	3
2. RESULTADO COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL	4
3. RESULTADO COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	6
4. RESULTADO COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	7
5. RESULTADO COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	9
6. RESULTADO COMPONENTE SUPERVISIÓN	10
C. RECOMENDACIONES	11

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES

El 15 febrero 2024 se organizó y juramento el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Municipalidad de Macuelizo, Santa Barbara.

Los días 15 y 16 de mayo 2024 se realizó la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) incluyendo el plan de cumplimiento de mejoras de control interno. Para este proceso se contó con la asesoría de técnicos GLH y la ONADICI quienes realizaron una inducción al COCOIN y todos los jefes de departamentos con respecto a los objetivos y alcance de la autoevaluación el proceso a desarrollar las entrevistas y recolección de información a presentar como evidencias de exigidas por el MARCI. Para liderar el proceso de autoevaluación del SCII el COCOIN seleccionó la terna de responsables integrada por: Marco Tulio Mercado (coordinador del COCOIN), Karol Martinez (Secretaria del COCOIN) y Katheryn Guardado (Jefa de la UMAP)

El presente informe resumen los resultados de la autoevaluación del SCII realizado en base el contenido del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) publicado en Gaceta Oficial número 35795 del 11 de diciembre de 2021 y la Guía para su implementación.

2. OBJETIVOS

Identificar los principales hallazgos para promover mejoras en los controles internos de la municipalidad de Macuelizo, Santa Barbara que faciliten el logro de los objetivos institucionales con ética, eficiencia, transparencia y cuidado del ambiente.

3. ALCANCE

La evaluación se realizó a nivel integral de los controles existentes en la municipalidad de Macuelizo, Santa Barbara, tomando como criterio los componentes Entorno de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades Control, Información y Comunicación, y Supervisión, con sus 19 principios y 80 normas.

B. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La evaluación del Control Interno institucional, realizado con la participación del personal de la municipalidad arroja un resultado final de **8%** que se deriva de los resultados obtenido para cada uno de los componentes según el cuadro siguiente:

Cuadro I. RESUMEN DE RESULTADOS POR COMPONENTE

COMPONENTES	NO. PREGUNTAS	VALOR MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL	%
100-00 ENTORNO DE CONTROL	36	3,600	580	16%
200-00 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	8	800	30	4%
300-00 ACTIVIDADES DE CONTROL	40	4,000	110	3%
400-00 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	500	0	0%
500-00 SUPERVISIÓN	5	500	0	0%
TOTAL	94	9,400	720	8%

CRITERIOS PARA CALIFICAR LA CALIDAD DEL CONTROL INTERNO	
80-100	Muy buena
79-60	Media
Menos de 59	Baja

En las siguientes tablas se presenta un resumen de los principales hallazgos derivados de la autoevaluación de control interno de la Municipalidad de Macuelizo, Santa Barbara practicado del 15 al 16 de mayo

2. RESULTADO COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL

Resultado: 16%

Principio	Norma	Resumen de Hallazgos
PCI-TSC/110-00 Integridad y Valores Éticos	NCI-TSC/111-00: Compromiso y ejemplo de las máximas autoridades y directivos con la ética y protección de los recursos públicos	1. Empleados municipales no han firmado su responsabilidad y compromisos con el código de conducta éticas del servidor público,
	NCI-TSC/112-00: Cumplir el Código de Conducta Ética del Servidor Público y adoptar o adaptar otras normas de conducta	2. La municipalidad no cuenta con el Comité de Probidad y Ética Pública y por lo tanto no ha realizado proceso de capacitación e informado sobre estas capacitaciones a la MAI
	NCI-TSC/113-00: Evaluar el cumplimiento de las normas de conducta	3. No se cuenta con un procedimiento de autoevaluación del comportamiento ético del personal
	NCI-TSC/114-00: Atención oportuna de inobservancias a la ética	4. La municipalidad no cuenta con personal capacitado para diseñar los procedimientos para el trámite para el proceso de denuncias de inobservancia a la ética. 5. La Corporación Municipal no ha aprobado y no se implementa un formulario para la presentación de denuncias y un mecanismo publicitario para informar a la población sobre el uso del sistema de denuncia del TSC como complemento a las denuncias recibidas por el Comité de Probidad y Ética Institucional: https://www.tsc.gob.hn/SIDEPC/denuncia.aspx
PCI-TSC/120-00 Responsabilidad de Supervisión del Funcionamiento del Control Interno	NCI-TSC/121-00: Estructura para supervisar el funcionamiento del control interno	6. La Corporación Municipal no cuenta con experiencia de trabajo realizando autoevaluación de control interno en base al MARCI, el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) es de reciente organización (la autoevaluación está en proceso actual de completarse)
	NCI-TSC/122-00: Independencia y conocimientos especializados	
	NCI-TSC/123-00: Corrección de deficiencias	
PCI-TSC/130-00 Planificación en toda la Organización	NCI-TSC/131-00: La entidad establece la obligación de planificar	7. La municipalidad no cuenta con un diseño de procesos con los lineamientos para la gestión de planeación institucional
	NCI-TSC/132-00: Planes de largo, mediano y corto plazo	8. No existe un Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser relaborado con el contenido establecido en la norma. 9. Se cuenta con POAs sin embargo no han sido aprobados por la MAI. 10. No se cuenta con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) pero no está aprobado por la MAI
	NCI-TSC/133-00: Monitoreo de la ejecución de los planes y sus resultados	11. No se cuenta con Informes de cumplimiento del PEI, POA y PACC presentados a la MAE en base a indicadores de cumplimiento para facilitar la toma de decisiones.

Principio	Norma	Resumen de Hallazgos
PCI-TSC/140-00 Organización, Autoridad y Responsabilidad Definidas	NCI-TSC/141-00: Estructuras de la organización y líneas de comunicación	
	NCI-TSC/142-00: Autoridad y responsabilidades definidas	12. No se cuenta con manual con fichas de procesos 13. Manual de organizaciones y funciones en base a la Ley-CAM (pendiente de actualizar)
PCI-TSC/150-00 Gestión del Talento Humano con base en las Competencias Profesionales	NCI-TSC/151-00: Políticas y procedimientos de gestión del talento humano	14. El manual de puestos y salarios y los 4 manuales que suman los estipulados en la Ley-CAM para la gestión del talento humano necesitan ser revisados y adecuados a la organización municipal, aprobados por la Corporación Municipal, socializados y aplicados. (pendiente de actualizar) 15. Los 5 manuales de la Ley CAM Ley CAM están pendientes de actualizar.
	NCI-TSC/152-00: Controles detallados de la gestión del talento humano	16. No se cuenta con los control para la gestión de recursos humanos siguientes: un plan de necesidades de personal, procedimiento de Inducción y reinducción del personal (plan de capacitación), formatos de informes estadísticos sobre el control de asistencia y permanencia del personal, ficha o formulario que facilite la desvinculación de personal, plan de vacaciones, convocatoria a la comisión, convocatoria para el proceso de selección, calificación de requisitos de selección de personal, formulario de inducción y formulario para la evaluación de objetivos, control de acceso a los expedientes del personal
PCI-TSC/160-00 Responsabilidad por el Control Interno	NCI-TSC/161-00: La organización establece la responsabilidad de rendir cuentas por el funcionamiento del control interno y el logro de objetivos	17. No se presentas informes por el funcionamiento de control interno y el logro de objetivos por parte de los servidores públicos a fin de que rindan cuentas alineados con la planeación estratégica.

3. RESULTADO COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Resultado: 4%

Principio	Norma	Debilidades
PCI-TSC/210-00 Objetivos Institucionales	NCI-TSC/211-00: Alinear al plan estratégico todos los demás objetivos	1. No se cuenta con una metodología aprobada para su puesta en práctica evaluación de gestión de riesgos en donde todos los objetivos se alinean al Plan Estratégico y se prioricen para gestionar sus riesgos.
	NCI-TSC/212-00: Priorizar los objetivos para gestionar sus riesgos y establecer responsables para su implementación	
PCI-TSC/220-00 Identificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos	NCI-TSC/221-00: Involucrar a toda la organización en la gestión de los riesgos	2. No se cuenta con una metodología aprobada para su puesta en práctica evaluación de gestión de riesgos que involucre a todas las Jefatura a identificar los factores de riesgos o eventos del contexto estratégico interno y externo para su evaluación, análisis y respuesta a los riesgos.
	NCI-TSC/222-00: Identificar factores de riesgo internos y externos	
	NCI-TSC/223-00: Evaluar y analizar los riesgos	
	NCI-TSC/224-00: Respuesta a los riesgos	
PCI-TSC/230-00 Identificación, Evaluación y Análisis del Riesgo de Fraude	NCI-TSC/231-00: Identificar los distintos tipos de fraude y potenciales actores	3. No se cuenta con una metodología aprobada para su puesta en práctica evaluación de gestión de riesgos del fraude. (No se realizan procesos o actividades para identificar, evaluar, analizar y responder a los riesgos al fraude, utilizando el mismo o similar proceso que se aplicó para la gestión general de los riesgos)
	NCI-TSC/232-00: Evaluar los incentivos, las presiones y oportunidades	
	NCI-TSC/233-00: Respuesta al Riesgo de Fraude	
PCI-TSC/240-00 Evaluación de Cambios con Efectos en el Control Interno	NCI-TSC/241-00: Identificación de los cambios externos e internos	4. No se cuenta con una metodología aprobada para su puesta en práctica evaluación de gestión al cambio. (No se realizan procesos o actividades para identificar, evaluar, analizar y responder a los riesgos a cambios externos e internos, utilizando el mismo o similar proceso que se aplicó para la gestión general de los riesgos)
	NCI-TSC/242-00: Evaluar y responder a los cambios	

4. RESULTADO COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Resultado: 3%

Principio	Norma	Debilidades
PCI-TSC/310-00 Diseño e Implementación de Controles para Mitigar los Riesgos	<p>NCI-TSC/311-00: Los controles se integran a la evaluación y gestión de los riesgos, la organización y los procesos</p> <p>NCI-TSC/312-00: Actividades de control de acuerdo con la organización y los procesos</p>	<p>1. No se cuenta con metodología para la gestión de los riesgos generales, del fraude y por cambio internos y externos que facilite el diseño de controles internos en respuesta a planes de mitigación de los riesgos.</p>
PCI-TSC/320-00 Actividades de Control sobre la Tecnología para Lograr los Objetivos	<p>NCI-TSC/321-00: Establecer la adhesión institucional al uso de la tecnología</p> <p>NCI-TSC/322-00: Establecer actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad</p> <p>NCI-TSC/323-00: Establecer actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías</p>	<p>2. No se cuenta con lineamientos de política de tecnología y/o documento que respalde su implementación (falta de controles para prevenir e identificar oportunamente riesgos a la seguridad a los recursos tecnológicos como ser: restricción de accesos físicos para prevenir fuga de información física y electrónica o robos de equipos como lo acontecido recientemente)</p> <p>3. No se cuenta con disposiciones de carácter obligatoria para prevenir riesgos de seguridad de sistemas de informática y otros recursos tecnológicos la municipalidad (falta de programas contra ataques por virus, tampoco tiene establecidos lineamientos en relación al tipo de información, periodicidad y dispositivos para el almacenamiento y respaldos de datos, tampoco se cuenta con un procedimiento para el mantenimiento preventivo de software y hardware, normas, procedimientos e instructivos de instalación, configuración y utilización de los servicios de internet, intranet, correo electrónico y sitio web de la municipalidad)</p> <p>4. No se cuenta con procesos de carácter obligatorio para la compra y usos de medios tecnológico</p>
PCI-TSC/330-00 Establecimiento de Controles a través de Políticas, Procedimientos y otros medios	<p>NCI-TSC/331-00: Políticas y procedimientos para implementar actividades de control</p> <p>NCI-TSC/332-00: Controles para mitigar riesgos inherentes más frecuentes</p>	<p>5. No se cuenta con procesos diseñados que mitiguen los riesgos identificados en el componente Evaluación de los Riesgos</p> <p>6. No se cuenta con eml plan anual de vacaciones de todo el personal, una política de rotación de personal y un plan de mantenimiento de los bienes de larga duración</p> <p>7. No se cuenta con macroprocesos y procesos para evaluar la efectividad y/o diseñar controles que mitiguen riesgos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> → La planificación Institucional en base informes de cumplimiento de indicadores y medios de verificación objetivos → La planificación de los Ingresos, proceso de revisión y actualización del plan de arbitrio, procesos de recuperación de mora, procesos para emitir permisos de operación y actualización de registros → El castrato urbano y catastro rural → La administración de los sistemas de informática de administración financiera y tributaria → La custodia de fondos → El registro de precompromiso y compromiso, los procesos de reconocimiento del devengado y procesos de pago → La numeración consecutiva y custodia de formularios manuales y electrónicos

Principio	Norma	Debilidades
		<ul style="list-style-type: none"> → La planificación y supervisión general relacionados a las compras, los procesos de elaboración de documentos precontractuales y contrataciones, los procesos de publicidad y universalidad, los procesos de selección, adjudicación y contratación, los procesos recepción, distribución y uso de obras públicas para cada una de las modalidades de compras y contrataciones de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y disposiciones presupuestarias → La administración de documentos, el proceso de identificación de bienes, el proceso de custodia de bienes, el proceso de acceso a áreas restringidas → La administración de los vehículos → La conciliación bancaria, el proceso de Constataciones físicas, el proceso para elaborar arquezos de efectivo en caja general y arquezos de caja chica, el proceso de registro de seguros contra siniestros y el proceso de registro de garantías. → Los procesos de organizaciones y funciones y proceso de líneas de comunicación → Los procesos para la creación de atribuciones y responsabilidades de conformidad al organigrama y derivado a nuevas contrataciones y/o rotaciones de personal → El proceso para el cumplimiento de la fianza y causación a los servidores públicos

5. RESULTADO COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Principio	Norma	Debilidades
PCI-TSC/410-00 Información Relevante y Accesible	NCI-TSC/411-00: Identificación de requerimientos de información	<p>1. No se cuenta con un lineamiento de política de transparencia para la comunicación de la información financiera y no financiera, interna y externa (<u>falta un plan de comunicación</u> que estimule la presentación de sugerencias, quejas y denuncias, mediante la comunicación directa con las autoridades superiores, procurando en todo momento salvaguardar la integridad de los denunciantes tampoco se tiene un procedimiento para el tratamiento de la información financiera y no financiera, interna y externa)</p> <p>2. No se cuenta con macroprocesos para gestión de la información institucional y el proceso de administración de la información interna y el proceso de administración de la información externa y evidenciado (falta de un archivo institucional digital y archivo físico)</p>
	NCI-TSC/412-00: Captar datos Internos y externos y transformar en información de calidad	
	NCI-TSC/413-00: Archivo Institucional	
PCI-TSC/420-00 Comunicación Interna de la Información	NCI-TSC/421-00: Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	<p>3. No se cuenta con lineamientos de política de transparencia para la comunicación de la información financiera y no financiera, interna y externa (<u>falta un plan de comunicación</u> con protocolos y lineamientos para informar internamente, como mínimo sobre: políticas institucionales; las normas relativas a la ética, la organización, la gestión del talento humano; el plan estratégico, los planes operativos y otros planes, así como el grado de cumplimiento; los procesos de adquisiciones y contrataciones; la rendición de cuentas, entre otros)</p>
	NCI-TSC/422-00: Información interna mínima que se debe comunicar	
PCI-TSC/430-00 Comunicación Externa de la Información	NCI-TSC/431-00: Comunicación con la ciudadanía y otras instituciones	<p>4. No se cuenta con lineamiento de política de transparencia para la comunicación de la información financiera y no financiera, interna y externa (<u>falta un plan de comunicación</u> no se dispone de una lista de verificación de la información disponible de la ciudadanía, de otras entidades públicas, y de otros usuarios externos, como mínimo la información sobre el procedimiento de sugerencias, reclamos, o denuncias, disposiciones o instrucciones emitidas por organismos reguladores y de control que deben ser cumplidas por la municipalidad, estructura organizativa; Planes y proyectos; Informes financieros y presupuestarios, concesiones, fideicomisos, deuda interna y externa; Servicios que presta la entidad y forma de acceder por parte de los usuarios, la gestión del talento humano Informes de auditorías realizadas por el TSC y otros organismos con recomendaciones y los Informes de Rendición de Cuentas.</p>
	NCI-TSC/432-00: Información externa mínima que se debe comunicar	

6. RESULTADO COMPONENTE SUPERVISIÓN

Principio	Norma	Debilidades
PCI-TSC/510-00 Evaluación Continua y Autoevaluación	NCI-TSC/511-00: Supervisión continua	1. No se cuenta con macroprocesos para la gestión institucional con procesos para la supervisión continua de la aplicación de los controles internos. (falta consolidar con mayor precisión la responsabilidad de las autoridades y directivos para supervisar el trabajo de sus subalternos y asegurar la calidad de los servicios)
	NCI-TSC/512-00: Autoevaluaciones	2. No se cuenta con macroprocesos para la gestión institucional con procesos para la supervisión continua de la aplicación de los controles internos. (no se cuenta con un planes de autoevaluación del control interno periódico)
PCI-TSC/520-00 Evaluación Independiente	NCI-TSC/521-00: Evaluación independiente realizada por las unidades de auditoría interna	3. La unidad de auditoría interna no cuenta con una programación un anual para la realización de evaluaciones del funcionamiento del control interno que incluya la elaboración de los informes correspondientes y la verificación periódica al cumplimiento de las recomendaciones.
	NCI-TSC/522-00: Evaluación independiente realizada por el TSC	No aplica
PCI-TSC/530-00 Comunicación Oportuna de los Resultados de las Evaluaciones	NCI-TSC/531-00: Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias	4. No se cuenta con macroprocesos para la gestión institucional con procesos para la supervisión continua de la aplicación de los controles internos. (no se realizan informes de autoevaluación del control interno para comunicarlos a los responsables de los procesos para conocer sus comentarios, antes de emitir el Informe final; el CPEP y COCOIN no realizan acciones para evidenciar el desarrollo de esta actividad.
	NCI-TSC/532-00: Controlar las medidas correctivas	5. No se cuenta con macroprocesos para la gestión institucional con procesos para la supervisión continua de la aplicación de los controles internos (no existe proceso de controlar las medidas correctivas que vincule planes para la implementación de las recomendaciones firmados por los responsables de ejecutar las recomendaciones y remitido a la Corporación Municipal para que luego de su conocimiento, disponga su cumplimiento)

Nota:

Aunque no es resultado de este diagnóstico, para que la Corporación Municipal, el Alcalde y los jefes de departamento y unidades tengan una visión más amplia del control interno institucional, se recomienda incluir adjuntar el presente informe un resumen de las recomendaciones formuladas por el TSC en el informe de auditoría emitido el año 2015 con el fin de verificar el grado de cumplimiento y en qué medida las recoemndaciones se puede incluir en el plan de cumplimiento de recomendaciones de mejora que se deriva del presente informe.

C. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la alcaldesa de la municipalidad que con el apoyo del *Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)* disponga de un plan de cumplimiento de recomendaciones de mejoras al control interno con base en los resultados del presente diagnóstico.

Se recomienda a la a Corporación Municipal brindar todo el apoyo al *Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)* para que desarrolle sus funciones y actividades con base a su *Reglamento*, para que pueda cumplir con el seguimiento y supervisión de implementación del plan de cumplimiento de mejoras e informar sobre los resultados para que esta máxima autoridad pueda adoptar acciones correctivas.